

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PÚBLICO CONCURSO PUBLICO N° 02-2024-GRLL-GGR-GRAG-1, CONVOCATORIA REALIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALQUILER DE CINCO (5) VOLQUETES PARA EL PROYECTO ‘MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD’, CUI 2543217”**

En la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Gerencia Regional de Agricultura, siendo las 08:00 horas del día 23 de abril del 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 000175-2024-GRLL-GGR-GRAG, del 11 de marzo del 2024, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **CONCURSO PUBLICO N° 02-2024-GRLL-GGR-GRAG-1, CONVOCATORIA REALIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALQUILER DE CINCO (5) VOLQUETES PARA EL PROYECTO ‘MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD’, CUI 2543217”**

Luego del saludo correspondiente y de acuerdo al REGISTRO ELECTRÓNICO DE PARTICIPANTES, se prosigue.

**I. PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:**

Seguidamente el Comité de Selección, procede a la apertura electrónica de las ofertas, de tal manera verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	NO SE PRESENTÓ
2	10190755105	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	NO SE PRESENTÓ
3	10195609158	CHACON VACA GASPAR	<b>SE PRESENTÓ EN CONSORCIO, DENOMINADO “CONSORCIO LOS MELLIZOS”</b> (conformado por <i>Gaspar Chacón Vaca y Empresa de Transportes Contreras SAC</i> )
4	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	NO SE PRESENTÓ
5	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	NO SE PRESENTÓ
6	20445387925	COMERCIALIZACION SOL Y MAR E.I.R.L.	NO SE PRESENTÓ
7	20477233458	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	<b>SE PRESENTÓ EN CONSORCIO, DENOMINADO “CONSORCIO SR SOLUCIONES”</b> (conformado por <i>Sánchez Rico Ingeniería y Construcción SAC y SR Corporación SAC</i> )
8	20481568511	INVERSIONES DOMINGUEZ SAC	<b>SE PRESENTÓ</b>
9	20481966672	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FERNANDO SAC	<b>SE PRESENTÓ EN CONSORCIO, DENOMINADO “CONSORCIO FLORENCIA”</b> (conformado por <i>Inmobiliaria y Constructora San Fernando SAC y Covida SRL</i> )

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

10	20600813715	CORPORACION SORIANO L & C S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
11	20603390751	LOGISTIC & TRD E.I.R.L.	NO SE PRESENTÓ
12	20603584709	GRUPO FOR GROW CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	NO SE PRESENTÓ
13	20604442410	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	NO SE PRESENTÓ
14	20606027894	J JH ALMI JAHDAY SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO SE PRESENTÓ
15	20607391441	DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L.	NO SE PRESENTÓ
16	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	NO SE PRESENTÓ

Como se advierte, se han presentado cuatro (4) postores, los mismos que han presentado su oferta tal como se detalla a continuación:

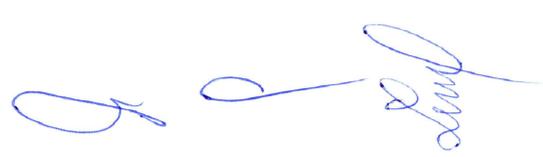
#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
 Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRLL-GGR-GRAG-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CINCO (5) VOLQUETES DE 15 M3. PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVIORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI 2543217

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CINCO (5) VOLQUETES DE 15 M3 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVIORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI 2543217			
20481966672	CONSORCIO FLORENCIA	16/04/2024	18:59:16	Electronico
20481568511	INVERSIONES DOMINGUEZ SAC	16/04/2024	20:23:18	Electronico
20477233458	CONSORCIO SR SOLUCIONES	16/04/2024	20:56:29	Electronico
10195609158	CONSORCIO LOS MELLIZOS	16/04/2024	22:56:40	Electronico

Seguidamente y, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para admitir ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta) del acápite 2.2.1 (documentos de presentación obligatoria), de las bases integradas.

#### DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA:



DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO REQUISITOS DE ADMISIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			
	"CONSORCIO LOS MELLIZOS" (conformado por Gaspar Chacón Vaca y Empresa de Transportes Contreras SAC)	INVERSIONES DOMINGUEZ SAC	"CONSORCIO SR SOLUCIONES" (integrado por SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, Y SR CORPORACION SAC)	"CONSORCIO FLORENCIA" (conformado por Inmobiliaria y Constructora San Fernando SAC y Covida SRL)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigencia de poder/DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ficha Técnica del equipo y/o	No cumple <sup>1</sup>		Cumple	Cumple

<sup>1</sup> Resolución N° 1950-2019-TCE-S2

<p>maquinaria que el cumplimiento de las especificaciones técnicas</p>	<p>El postor presenta una sola ficha técnica de la maquinaria ofertada, de la cual <u>no se evidencia</u> el cumplimiento de las características técnicas: potencia mínima y capacidad de carga en metros cúbicos. Cabe precisar que, pese a haber realizado una revisión integral de la oferta <u>no se puede evidenciar</u> (en ningún extremo) <u>que el bien ofertado cumple con lo requerido en las bases</u> integradas. Asimismo, es necesario precisar que el Comité de Selección no tiene facultades para interpretar el alcance de las ofertas presentadas por los postores, siendo de entera responsabilidad del postor demostrar (fehaciente e indubitadamente) el cumplimiento de lo establecido en las bases.</p>	<p>No Cumple<sup>2</sup> No presenta ficha técnica de la maquinaria ofertada</p>		
<p>Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

<sup>2</sup> Uno de los requisitos de admisibilidad de ofertas, es la presentación de la ficha técnica de la maquinaria ofertada, documento en el cual debe constar todas las condiciones relevantes requeridas en las bases. En este caso, el Postor NO ADJUNTA DICHA FICHA TÉCNICA, por lo que no acredita el cumplimiento de dicho mandato legal. En consecuencia, NO SE ADMITE DICHA OFERTA.

Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5).	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONDICIÓN DE LA OFERTA	No admitida	No admitida	Admitida	Admitida

## II. EVALUACIÓN:

Seguidamente, con las ofertas admitidas, se procede a la evaluación de las mismas, acto que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

N°	Nombre o Razón Social	Precio Ofertado	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	<b>CONSORCIO SR SOLUCIONES</b> (integrado por SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, y SR CORPORACION SAC)	S/ 702,000.00	96.15	<b>SEGUNDO</b>
2	<b>CONSORCIO FLORENCIA</b> (conformado por Inmobiliaria y Constructora San Fernando SAC y Covida SRL)	S/ 675, 000.00	100.00	<b>PRIMERO</b>

## III. CALIFICACIÓN:

Seguidamente, se procedió con verificación de los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

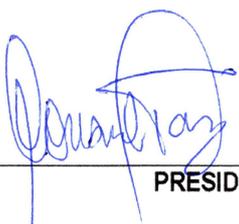
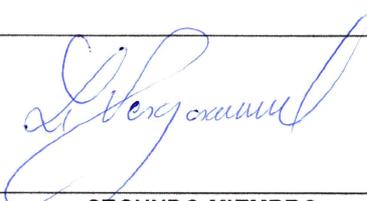
N°	Nombre o Razón Social	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD S/ 2,214,900.00	ESTADO
1	<b>CONSORCIO SR SOLUCIONES</b> (integrado por SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, y SR CORPORACION SAC)	Cumple	Cumple con demostrar la experiencia solicitada	<b>No Cumple (*)</b> Solo demuestra un monto de experiencia en la especialidad por la suma de S/ 322,390.16 soles, lo cual no alcanza para cubrir el mínimo requerido	<b>Descalificada</b>
2	<b>CONSORCIO FLORENCIA</b> (conformado por Inmobiliaria y Constructora San Fernando SAC y Covida SRL)	Cumple	Cumple con demostrar la experiencia solicitada	Cumple con demostrar el monto de Experiencia del Postor establecido en las bases integradas.	<b>Calificada</b>

(\*) El postor para acreditar la experiencia requerida en las bases integradas, presenta 03 órdenes de servicio de las cuales dos de ellas no cumplen (Ordenes de Servicio N° 012816, y 012843), debido a que **el monto de la orden no coincide con el monto consignado en la Constancia de Conformidad**, ya que la información es incongruente entre sí. esta decisión se sustenta en sendas Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado, para el caso particular traemos a colación lo dispuesto en la Resolución N° 04068 - 2022-TCE-S1 (fundamento 44 y sgtes).

En consecuencia, la oferta del postor **CONSORCIO FLORENCIA** (conformado por Inmobiliaria y Constructora San Fernando SAC y Covida SRL), al cumplir con los requisitos de calificación y el factor de evaluación, alcanza el puntaje total de 100 puntos y, por consiguiente, el Comité de Selección por Unanimidad, procede a otorgarle la BUENA PRO por el monto de S/ 675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 soles).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por el Comité de Selección se realizaron en función a los documentos presentados en las ofertas de los postores, los mismos que han sido verificados bajo el principio de Presunción de Veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad de los postores.

Sin otro punto que tratar y siendo las 10:00 hrs del mismo día, se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediendo a firmar la presente acta en señal de conformidad.

	
PRESIDENTE	
	
PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO